

LA RAZÓN

S/. 1.000,00

Año 31 • Número 9.029 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, miércoles 4 de diciembre de 1996



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA FORTINCORP S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía FORTINCORP S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de agosto de 1996, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), Ab. Víctor Anchundia Places, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0004707 el 14 de octubre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 20.171 el 12 de noviembre de 1996.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina FORTINCORP S.A. y tiene un plazo de duración de CIENTO AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas, a la producción de programas de televisión, grabaciones de cuñas, anuncios, discos, cassettes, a la elaboración de editoriales, artículos, para revistas, periódicos. También podrá producir ropa deportiva, casual, a realizar y desarrollar actividades agropecuarias en todas sus fases; cultivo, procesamiento, comercialización, exportación de productos agropecuarios en general...

5.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas para el gravamen o enajenación de los bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 21 de noviembre de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL